

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES



SOLICITUD DE CAMBIO ESPECÍFICO DE ZONIFICACIÓN (CEZ)	
Base Normativa	Ordenanza Nº 2086-MML que regula el procedimiento de Cambio de Zonificación en Lima Metropolitana
Solicitante	Jaime Antonio Ruiz Béjar- DNI 09812690
Ubicación del predio	Calle Piura N°751- Urb. Fundo Surquillo, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima

De conformidad con la Ordenanza N°2086-MML de la Municipalidad de Lima, Articulo 9, numeral 9.4.2, se cumple con publicar la presente solicitud de CEZ, de Residencial de densidad media (RDM) a Comercio Vecinal (CV), inscrito en la partida Nº07000229. La presente publicación será por un período de quince días hábiles (del 29 de setiembre al 11 de octubre del 2025), a fin de que las instituciones y vecinos de esta comuna emitan opinión de lo solicitado, las mismas que serán recibidas por escrito y debidamente fundamentadas en la Oficina de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Miraflores.

ZONAS RESIDENCIALES Residencial de Densidad Baja Residencial de Densidad Media Residencial de Densidad Alta REFERENCIA: RDMA Residencial Densidad Muy Alta **CARTA EXTERNA** Nº 46732-2025 y **ZONAS COMERCIALES** N°48760-2025 Comercio Vecinal Comercio Zonal

Comercio Metropolitano

LEYENDA





